ENCUENTRO DE SABERES SOACHA 2025
ESTUDIOS DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Antecedentes

Analizar la estructura de precios y condiciones de oferta de servicios asociados a la organización del evento Encuentro de Saberes Soacha 2025, para garantizar la selección del contratista idóneo conforme a principios de economía, eficiencia y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. La Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Soacha, en cumplimiento de sus funciones misionales, promueve espacios de participación ciudadana, fortalecimiento de la identidad cultural y el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos. En este marco, se encuentra programado el desarrollo del el Encuentro de Saberes Ancestrales PABA SWA, evento cultural y comunitario que tiene como propósito central visibilizar, fortalecer y salvaguardar los saberes ancestrales, las prácticas tradicionales y las expresiones culturales de los pueblos afrodescendientes, indígenas, raizales y campesinos, principalmente del suroccidente colombiano, aunque su alcance puede variar según el territorio donde se realice.

2. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

El sector objeto de este estudio corresponde a servicios logísticos, artísticos y culturales con enfoque diferencial, especialmente orientado a la población LGBTIQ+. En Colombia, y particularmente en municipios como Soacha, estos eventos tienen un alto componente de representación social y cultural, lo que implica proveedores especializados en enfoque de derechos, diversidad e inclusión.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se analizaron dos cotizaciones de proveedores que prestan servicios integrales para el:

- **Proveedor**	**Valor total**
Sotavento Group S.A.S.	$30.746.760
Global Productions S.A.S.	$27.023.415

			GLOBAL PRODUCTIONS			SOTAVENTO			PROMEDIO
ITEM	**SERVICIO Y/O ACTIVIDAD**	**INSUMOS Y/O DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**V. TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**V. TOTAL**	
1	CONVERSATORIOS - DIALOGOS DE SABERES ANCESTRALES A CARGO DE 4 MAYORES O SABEDORES DE DIFERENTES PUEBLOS INDÍGENAS	Reconocimiento a Mayores y/o sabedores. A través de un conversatorio realizarán un intercambio de saberes ancestrales brindarán sus conocimientos a las comunidades indígenas y, demás participantes. 4 líderes (de pueblos diferentes) y/o sabedores y 9 autoridades (Uno de cada Pueblo).	4	$ 660.000	$ 2.640.000	4	$ 720.000	$ 2.880.000	$ 2.760.000
2		Harina de Maiz Porva por 500 Gr.	10	$ 15.750	$ 157.500	10	$ 18.000	$ 180.000	$ 168.750

	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO MUISCA	Caja de panela de 500 Gr.	2	$ 81.900	$ 163.800	2	$ 93.600	$ 187.200	$ 175.500
		Piña de 400 Gr.	16	$ 8.400	$ 134.400	16	$ 9.600	$ 153.600	$ 144.000
		Panelón de 2000 Gr.	4	$ 17.850	$ 71.400	4	$ 20.400	$ 81.600	$ 76.500
		Azucar Morena por 500 Gr	3	$ 6.825	$ 20.475	3	$ 7.800	$ 23.400	$ 21.938
		Almidón Amazónico de yuca dulce 1000Gr.	6	$ 15.750	$ 94.500	6	$ 18.000	$ 108.000	$ 101.250
		Mano de obra elaboración de la chicha	1	$ 157.500	$ 157.500	1	$ 180.000	$ 180.000	$ 168.750
		Mano de obra elaboración de la Caguana	1	$ 157.500	$ 157.500	1	$ 180.000	$ 180.000	$ 168.750
2	BEBIDA ANCESTAL CABILDO NATACOY PIJAO	Maiz pergamino por 500 GR.	25	$ 4.200	$ 105.000	25	$ 4.800	$ 120.000	$ 112.500
		Panelones de 2000 Gr.	3	$ 17.850	$ 53.550	3	$ 20.400	$ 61.200	$ 57.375
		Paquetes de clavo de olor poe 9 Gr.	3	$ 2.625	$ 7.875	3	$ 3.000	$ 9.000	$ 8.438
		Paquete de canela en astilla poe 100Gr.	4	$ 6.300	$ 25.200	4	$ 7.200	$ 28.800	$ 27.000
		Azucar por 500 Gr.	4	$ 6.825	$ 27.300	4	$ 7.800	$ 31.200	$ 29.250
		Mano de obra elaboración de la chicha	1	$ 157.500	$ 157.500	1	$ 180.000	$ 180.000	$ 168.750
3	BEBIDA ANCESTRAL FAMILIAS PIJAO - AMBICÁ PIJAO	Piña de 400 Gr.	2	$ 8.400	$ 16.800	2	$ 9.600	$ 19.200	$ 18.000
		Paquete de canela en astilla poe 100Gr.	6	$ 6.300	$ 37.800	6	$ 7.200	$ 43.200	$ 40.500
		Paquetes de clavo de olor poe 9 Gr.	3	$ 2.625	$ 7.875	3	$ 3.000	$ 9.000	$ 8.438
		Maiz peto por 500 Gr.	12	$ 5.250	$ 63.000	12	$ 6.000	$ 72.000	$ 67.500
		Panelón de 2000 Gr.	3	$ 17.850	$ 53.550	3	$ 20.400	$ 61.200	$ 57.375
		Azucar Morena por 500 Gr	6	$ 6.825	$ 40.950	6	$ 7.800	$ 46.800	$ 43.875
		Almidón de yuca x libra	6	$ 10.500	$ 63.000	6	$ 12.000	$ 72.000	$ 67.500
		Mano de obra elaboración de la chicha	1	$ 157.500	$ 157.500	1	$ 180.000	$ 180.000	$ 168.750
4	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO DIOSA DULIMA	Maíz pergamino por 500 Gr.	12	$ 4.200	$ 50.400	12	$ 4.800	$ 57.600	$ 54.000
		Panelón de 2000 Gr.	2	$ 17.850	$ 35.700	2	$ 20.400	$ 40.800	$ 38.250
		Azucar por 500 Gr.	1	$ 6.825	$ 6.825	1	$ 7.800	$ 7.800	$ 7.313
		Mano de obra elaboración de la chicha	1	$ 157.500	$ 157.500	1	$ 180.000	$ 180.000	$ 168.750
5	BEBIDA ANCESTRAL CAMENTSÁ	Maíz partido por 500 Gr.	10	$ 5.250	$ 52.500	10	$ 6.000	$ 60.000	$ 56.250
		Panelón de 2000 Gr.	2	$ 17.850	$ 35.700	2	$ 20.400	$ 40.800	$ 38.250
		Mano de obra elaboración de la chicha	1	$ 157.500	$ 157.500	1	$ 180.000	$ 180.000	$ 168.750
6	BEBIDA ANCESTRAL PUEBLOS DE LA AMAZONÍA	Pupuña grande Amazónica	15	$ 9.450	$ 141.750	15	$ 10.800	$ 162.000	$ 151.875
		Panelón de 2000 Gr.	4	$ 17.850	$ 71.400	4	$ 20.400	$ 81.600	$ 76.500
		Azucar Morena por 500 Gr	2	$ 6.825	$ 13.650	2	$ 7.800	$ 15.600	$ 14.625
		Almidón Amazónico de yuca dulce 1000Gr.	4	$ 15.750	$ 63.000	4	$ 18.000	$ 72.000	$ 67.500
		Mano de obra elaboración de la chicha	1	$ 157.500	$ 157.500	1	$ 180.000	$ 180.000	$ 168.750

7	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO BOCHICA PIJAO	Chicha de Maíz por galón	2	$ 131.250	$ 262.500	2	$ 150.000	$ 300.000	$ 281.250
8	ARMONIZACIÓN DEL EVENTO	Mayores y sabedores para armonización del evento	3	$ 630.000	$ 1.890.000	3	$ 720.000	$ 2.160.000	$ 2.025.000
9	CAMPEONATO DE JUEGOS ANCESTRALES	3 Premios para el primero, segundo y tercer puesto Campeonato o torneo de turmequé (8 equipos a participar en torneo) 7 de cada pueblo indígena o cabildo y 1 del programa Poblaciones Especiales SDS)	3	$ 735.000	$ 2.205.000	3	$ 840.000	$ 2.520.000	$ 2.362.500
		3 Premios para el primero, segundo y tercer puesto Campeonato o torneo de Bolirana (9 equipos a participar en torneo) 8 de cada pueblo indígena o cabildo y 1 del programa Poblaciones Especiales junto con directivos SDS)	3	$ 735.000	$ 2.205.000	3	$ 840.000	$ 2.520.000	$ 2.362.500
10	VELAS PARA ALTAR	Velón Blanco de 50cm	1	$ 63.000	$ 63.000	1	$ 72.000	$ 72.000	$ 67.500
		Velón Rojo de 50 cm	1	$ 63.000	$ 63.000	1	$ 72.000	$ 72.000	$ 67.500
		Velón Amarillo de 50 cm	1	$ 63.000	$ 63.000	1	$ 72.000	$ 72.000	$ 67.500
		Velón Verde de 50 cm	1	$ 63.000	$ 63.000	1	$ 72.000	$ 72.000	$ 67.500
		Velón Azul de 50 cm	1	$ 63.000	$ 63.000	1	$ 72.000	$ 72.000	$ 67.500
11	ALIMENTOS PARA EL ALTAR	Guayabas	24	$ 1.050	$ 25.200	24	$ 1.200	$ 28.800	$ 27.000
		Manzanas	24	$ 2.100	$ 50.400	24	$ 2.400	$ 57.600	$ 54.000
		Bananos	24	$ 945	$ 22.680	24	$ 1.080	$ 25.920	$ 24.300
		Mazorcas	20	$ 3.150	$ 63.000	20	$ 3.600	$ 72.000	$ 67.500
		Mandarinas	24	$ 2.100	$ 50.400	24	$ 2.400	$ 57.600	$ 54.000
		Naranjas	24	$ 1.575	$ 37.800	24	$ 1.800	$ 43.200	$ 40.500
		Mangos	24	$ 1.890	$ 45.360	24	$ 2.160	$ 51.840	$ 48.600
		Duraznos	24	$ 2.100	$ 50.400	24	$ 2.400	$ 57.600	$ 54.000
		Cocos	7	$ 6.300	$ 44.100	7	$ 7.200	$ 50.400	$ 47.250
		Guamas	12	$ 2.625	$ 31.500	12	$ 3.000	$ 36.000	$ 33.750
		Chirimoyas	12	$ 2.100	$ 25.200	12	$ 2.400	$ 28.800	$ 27.000
		Paquetes de mamoncillos	3	$ 2.625	$ 7.875	3	$ 3.000	$ 9.000	$ 8.438
		Gajas grandes de Cachacos	4	$ 21.000	$ 84.000	4	$ 24.000	$ 96.000	$ 90.000
12	FLORES PARA EL ALTAR	Docenas de flores amarillas	3	$ 8.400	$ 25.200	3	$ 9.600	$ 28.800	$ 27.000
		Docenas de flores rojas	3	$ 8.400	$ 25.200	3	$ 9.600	$ 28.800	$ 27.000
		Docenas de flores blancas	3	$ 8.400	$ 25.200	3	$ 9.600	$ 28.800	$ 27.000

13	INTERCAMBIO DE GASTRONOMÍA INDÍGENA	Almuerzo tradicional indígena de 8 pueblos diferentes (para 300 personas)	300	$ 26.250	$ 7.875.000	300	$ 30.000	$ 9.000.000	$ 8.437.500
		Refrigerios de gastronomía indígena de 8 pueblos diferentes (am y pm) para 300 personas	600	$ 10.500	$ 6.300.000	600	$ 12.000	$ 7.200.000	$ 6.750.000
VALOR TOTAL					***$ 27.023.415***			***$ 30.746.760***	***$ 28.885.088***

4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda para la realización del Evento de Saberes en el municipio de Soacha se configura a partir de dos dimensiones interdependientes: la demanda poblacional (social y comunitaria) y la demanda institucional (programática y jurídica).

a) Demanda poblacional

Según los datos oficiales del Censo Nacional de Población 2018 del DANE**, en** Soacha (Cundinamarca) se registraron un total de 1 649 personas que se autoreconocieron como indígenas, lo que equivale al 0,26 % de la población total del municipio (cifra base del censo: aproximadamente 645 205 habitantes) es.wikipedia.org+15ninos.kiddle.co+15es.scribd.com+15.

A nivel departamental, en Cundinamarca (sin incluir Bogotá)**,** el porcentaje de población indígena fue un poco mayor, con un 0,34 % de la población total identificándose como amerindios o indígenas.

La experiencia de años anteriores demuestra una participación sostenida y creciente de la población indígena en eventos comunitarios, así como una alta receptividad frente a estrategias institucionales que promuevan entornos seguros, reconocimiento y garantías de derechos. Colectivos, redes de liderazgo joven, activistas, organizaciones no gubernamentales, y ciudadanía aliada expresan reiteradamente la necesidad de contar con espacios culturales y simbólicos de reconocimiento mutuo.

Se evidencia entonces una demanda social clara, estructurada y creciente por este tipo de eventos, no solo como festivales culturales sino como acciones de reparación, visibilidad y dignificación colectiva.

b) Demanda institucional

Desde el punto de vista institucional, la demanda responde a la necesidad de:

- Cumplir con la meta SDS-24: Generar 8 estrategias en el cuatrienio, para el fortalecimiento integral de la comunidad Indígena que promuevan aspectos culturales y sociales en la ciudad de Soacha.

Además, la Secretaría de Desarrollo Social ha venido fortaleciendo su componente poblacional, y cuenta con equipos técnicos que respaldan la continuidad y expansión de estas estrategias.

La cobertura indirecta incluye:

- Redes familiares, sociales y comunitarias que acompañan los procesos.
- Visibilización mediática con alcance municipal y regional.

5. Aspectos Jurídicos de la contratación:

El proceso de selección se encuentra amparado por la siguiente normativa:

1. Constitución Política (Artículos 13, 24-27): Garantiza la igualdad sin discriminación por etnia. Reconoce derechos colectivos como la identidad cultural, participación, autonomía, tierra, educación y salud adaptada culturalmente

2. Convenio 169 de la OIT (bloque de constitucionalidad): Obliga al Estado a consulta previa, participación, protección de tierras ancestrales, acceso diferencial a salud, educación y seguridad social

3. Decreto 4633 de 2011: Regula la atención humanitaria de emergencia para pueblos indígenas desplazados, con componentes diferenciados: alimentación, alojamiento, salud, proyectos productivos y reconstrucción social prevista conjuntamente con sus autoridades propias

6. Valor estimado del contrato:

De acuerdo con el análisis de mercado que hace parte del Estudio del Sector (anexo al presente documento), el presupuesto oficial para la presente contratación se estima en la suma de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($28.885.087), incluido IVA, valor correspondiente al promedio de las dos ofertas recibidas, el cual se ampara con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 2642 de fecha 05 de mayo de 2025, expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio de Soacha, del presupuesto de la subcuenta de la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Rubro 0108-2.3.41.01.079.25.2.3.2.02.02.009.96290-2, Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo. Gastos - Inversión - Recurso Propio - Libre destinación - ORDINARIO; el cual será pagadero con el presupuesto del año 2025.

El Municipio efectuará los descuentos y retenciones de acuerdo a la naturaleza jurídica es de precisar que los proponentes al momento de estructurar su oferta deberán tener en cuenta los impuestos y demás tributos municipales de acuerdo con la siguiente tabla, así:

BASES DE DESCUENTOS Y RETENCIONES CAUSACION POR SERVICIOS			
CONCEPTO	**%**	**BASE GRAVABLE**	**SOPORTE LEGAL**
FONDO ADULTO MAYOR	**3**	**Valor Total factura antes de IVA**	**Capítulo II Acuerdo Municipal Nro. 030 de diciembre 9 de 2020, art. 125 y art. 127**
ESTAMPILLA FONDO PROCULTURA	**1,7**	**Valor Total factura antes de IVA**	**Capítulo I Acuerdo Municipal No. 030 de Diciembre 09 de 2020, art. 115 y 118**
TASA FONDO PROCULTURA	**1,5**	**Valor Total factura antes de IVA**	**Capítulo I Acuerdo Municipal No. 030 de Diciembre 09 de 2020, art. 115 y 118**
RETEFUENTE PERSONA JURIDICA	**6**	**Valor factura antes de IVA**	**Estatuto Tributario Nacional TITULO 4 TABLA ANUAL - DIAN**
RETEFUENTE PERSONA NATURAL	**4**		
RETEICA SEGÚN	**7 X 1000**	**Valor factura antes de IVA**	**Acuerdo Municipal Nro. 030 de diciembre 9 de 2020, art. 57**
RETEIVA	**15**	**Valor IVA facturado**	**Estatuto Tributario Nacional TITULO 2 - CAPITULO 1**
FONDO PRODEPORTE	**1.5**	**Valor factura después de IVA**	**Acuerdo No. 9 del 30 de abril de 2024.**

. 7. **ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1086 de 2021, se adjunta la matriz de riesgo para la presente contratación (ANEXO: FORMATO MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DE RIESGOS), se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo. Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con fundamento en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7		
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7			

Fuente: Colombia Compra Eficiente

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Las partes entienden como riesgos contractuales previsibles aquellas amenazas, peligros o aconteceres futuros e inciertos que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente previsibles, y que, en el evento de materializarse, pueden generar daños y perjuicios a una de las partes o ambas, presentándose desequilibrio económico de la ecuación contractual.

Se anexa Matriz de riesgos de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Colombia Compra eficiente.